



CLUB DE VELEROS BARLOVENTO

TORNEOS

01 y 02 DE AGOSTO DE 2015



**VELA DORADA, VELA PLATEADA
y VELA DE BRONCE
CLASES GRUMETE y CONTE 24**



**Premio "Capitán PEDRO FIORI"
Clases Internacionales SOLING y J-24**

INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS

Los torneos se regirán por las 'reglas', tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela 2013-2016 y el Aviso de Regatas.-

2 AVISOS A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), ubicado en proximidades de la secretaría náutica del CVB.

3 CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATAS

Todo cambio en las Instrucciones de regata se publicara antes de las 09.00 hs., del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicara antes de las 20.00 hs., del día anterior a que tenga efecto.

4 SEÑALES EN TIERRA

4.1 Las señales en tierra se harán en un mástil colocado en las proximidades de la rampa de salida al agua, utilizando las banderas del código Internacional de señales.

4.2 La Bandera "L" sobre un gallardete numeral indicara que ha sido publicado un boletín modificadorio cuyo número será el que corresponda al gallardete numeral.

5 PROGRAMA DE REGATAS

5.1 La Comisión de Regata (CR) intentara cumplir el siguiente programa de regatas:

| AGOSTO 2015 | CONTE 24 | RECORRIDO | TRAMOS |
|---------------------------|--------------------------------|------------------|---------------|
| Sábado 01 - 12h00 | Regatas | BARLO – SOTA | CUATRO |
| | J-24 – Soling – Grumete | | |
| Sábado 01 - 13h00 | Regatas | BARLO - SOTA | CUATRO |
| | CONTE 24 | | |
| | J24 – Soling - Grumete | | |
| Domingo 02 - 12h00 | Regatas | BARLO – SOTA | CUATRO |

5.2 Al prepararse para una secuencia de partida, la CR izara una bandera anaranjada con una señal acústica durante no menos de cinco minutos antes de que una señal de atención sea desplegada.

5.3 Cuando la Comisión de regata decida no largar mas regatas el mismo día, lo comunicara a los barcos que llegan desplegando "numeral 1" del CIS sobre la bandera de la clase correspondiente. Esto modifica RRV Señales de Regata.

6 BANDERA DE CLASE y ORDEN DE PARTIDA

Las banderas identificatorias de cada clase serán:

- Conte 24 Bandera de Clase 1ra. Partida
- J- 24 Bandera de Clase 2 da. Partida
- Soling Bandera de Clase 3ra. Partida
- Grumete Bandera de Clase 4ta. Partida

- El Oficial de Regata podrá modificar el orden de partida si lo considera necesario. De ser así, éste será indicado con solo el hecho de izar la bandera de atención de la clase para la que se dará partida. Esto modifica RRV Señales de Regata.

7 ZONA DE REGATAS

La cancha, estará ubicada frente a las costas de Anchorena / Olivos.

8 RECORRIDO (Ver Anexo "A")

8.1 Será Barlovento – Sotavento de Cuatro Tramos con desmarque (entre la boya de barlovento y la boya de desmarque no se considerara tramo), se podrá habilitar un portón en sotavento.

8.2 Si en la línea de partida se fondea un "spar buoy" próximo a la lancha de comisión, este será marca limite interior de la línea y deberá ser dejado por estribor al partir.

9 MARCAS

9.1 Las marcas de recorrido serán boyas cilíndricas inflables amarillas y el desmarque una boya tetraédrica de color amarillo.

9.2 Las marcas de partida será una boya cilíndrica de color anaranjado, la lancha de Comisión de Regata, identificada con bandera anaranjada u otra embarcación identificada con bandera anaranjada, en el otro extremo. El "spar buoy" mencionado en la IR 8.2 el que será un boyarín.

Las marcas de llegada será una boya tetraédrica de color anaranjado, la lancha de Comisión de Regatas identificada con bandera anaranjada y bandera Azul, del lado opuesto a la línea de partida.

9.3 En caso de haber un cambio de recorrido la nueva marca será una boya cilíndrica inflable de color azul y su desmarque será una boya tetraédrica de color azul.

10 PARTIDA

10.1 Las regatas se largaran usando la Regla 26 del RRV con la señal de atención cinco (5) minutos antes de la señal de partida.

10.2 La línea de partida, estará entre dos astas que exhiban una bandera anaranjada o un asta que exhiba una bandera anaranjada en la marca de partida de estribor y la marca de partida de babor. Si se fondea un spar bouy próximo a la lancha de comisión de regata, téngase en cuenta lo indicado en la IR 8.2.-

10.3 Todo barco que no parta antes de tres (3) minutos después de su señal de partida será clasificado DNS ("No partió"). Esto modifica la Regla A4.1 del RRV.

10.4 Si la bandera "U" ha sido desplegada como bandera de preparación, ninguna parte del casco, tripulación o equipo de un competidor estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de partida y la primera marca durante el último minuto previo a su señal de partida. Si un barco infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia, pero no si se da una nueva salida a la prueba o esta se vuelve a correr o si se aplaza o anula antes de la señal de salida. Esto modifica, la regla 26, Señales de Regata y la Regla A5 Puntuaciones determinadas por el Comité de Regata. Cuando la bandera "U" se utiliza como señal de preparación, la regla 29.1 Llamada Individual no se aplica. La abreviación para la puntuación por la bandera "U" es UFD. Esto modifica la regla A11 Abreviaturas para las Clasificaciones.

11 LA LLEGADA

La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera anaranjada y una Bandera Azul izadas en la lancha de la CR a estribor y la marca de llegada de babor.-

12 VALIDEZ DE LA REGATA, LIMITES DE TIEMPO Y VIENTO

12.1 Para que la regata no sea anulada:

- a) El primer barco que pase la marca Barlovento deberá haber dado mas de un borde efectivo y necesario, y
- b) No deberá tardar mas de 30' minutos;
- c) El primer barco que complete el recorrido y llegue no deberá tardar más que 90' minutos.

12.2 Los barcos que no lleguen dentro de quince (15) minutos después de que el primer barco complete el recorrido y llegue, serán registrados DNF ('No llego'). Esto modifica las reglas 35 y A4.1 del RRV.

12.3 No se dará partida con vientos de menos de 4 nudos.

13 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACION

13.1 Se pueden obtener formularios de protesta en la oficina nautica del CVB, donde deberán ser presentadas dentro del límite de tiempo establecido.

13.2 Se modifica el tiempo limite para presentación de protestas establecido en la Regla 61.3 del RRV de modo que será de una hora treinta a partir de la llegada a puerto de la lancha de comisión de regata, el día de la regata en que ocurrió el incidente sujeto a protesta.

13.3 A continuación del vencimiento del limite de tiempo para protestar se publicaran avisos mencionado:

- a) Los avisos de protestas de los competidores y los de la comisión de regata o de la comisión de protestas requeridos bajo la regla 61.1 (b), para informar a los competidores de las audiencias en que sean partes o nombrados como testigos.

Las audiencias se celebraran en la sala de protestas del CVB, a partir de la hora indicada en los avisos y en el orden aproximado en que fueron presentadas las protestas.

13.4 El ultimo día del torneo los pedidos de reapertura de audiencia deberán ser presentados

- a) Dentro del límite de tiempo para protestas, si la parte que pide reapertura hubiera sido informada de la resolución en día previo.
- b) No mas tarde que 30 minutos después de que la parte que pide reapertura fuera informada de la resolución ese mismo día. Esto modifica la regla 66 del RRV.

14 PUNTAJE Y VALIDEZ DEL TORNEO

14.1 Regirá el sistema de puntaje Bajo del apéndice A del RRV.

14.2 El torneo será valido con las regatas efectivamente completadas.

14.3 Se han programado **6 regatas**. El Campeonato será válido con las regatas completadas hasta el día 02/08/15. El puntaje de serie de cada barco será la suma total de sus puntajes de regata con la exclusión de su peor puntaje si se completan de 5 a 6 regatas.

15 SEGURIDAD

15.1 Cuando la Lancha de Comision de Regatas enarbole la letra "Y" del cis. Cada competidor deberá usar un elemento adecuado de flotación personal durante todo el tiempo que se encuentre en el agua. Ni los trajes secos (dry suits) ni los trajes de neopreno (wet suits) constituyen elementos de flotación personal. Si el elemento de flotación es de tipo inflable, deberá estar inflado durante todo el tiempo que el competidor se encuentre en el agua. Esto modifica la Regla 40 del RRV.

16 CAMBIO DE NUMERO DE VELA

No se permitirá el cambio de numero de vela sin previo pedido a y autorización de la comisión de regata, con cuatro o mas horas de anticipación a la regata en que tendrá efecto el cambio. Un barco que infrinja esta norma será clasificado DNC. Esto modifica los apéndices A y G del RRV.

